

Jueves, 31 de agosto de 2006

MISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR... dos de esta escritura pública, que... chos de propiedad intelectual o in...

DEPOSITOS, RETIRO O COBRO POR DICHO BANCO O BANCOS DE OTRA MANERA TODOS Y CADA UNO DE LOS CHEQUES, GIROS, PAGARES Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS U OTRAS ORDENES O INSTRUCCIONES DE PAGO DE DINERO. SOLICITAR Y OTORGAR FINANZAS. TRES PUNTO CINCO.- EL MANDATARIO PODRÁ COMPARECER EN JUICIO COMO ACTOR, CONTESTAR DEMANDAS Y CUMPLIR CON LAS RESPECTIVAS OBLIGACIONES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEXTO DE LA LEY DE COMPAÑIAS. POR LO TANTO, PODRÁ REPRESENTAR A LA COMPAÑIA EN LO JUDICIAL, COMO ACTOR, DEMANDADO, TERCERISTA O EN CUALQUIER OTRO CONCEPTO, EN TODA CLASE DE JUICIOS ADMINISTRATIVOS, CONTENCIOSOS, DE JURISDICCION VOLUNTARIA, SEAN ORDINARIOS, SUMARIOS, EJECUTIVOS O DE CUALQUIER OTRA CLASE DE DEMANDAS, ACCIONES Y QUERRELLAS Y SEGURIDADAS EN TODAS SUS INSTANCIAS O INCIDENTES, HASTA SU FENECIMIENTO, ACUSAR PENALMENTE A LOS QUE COMETEN FALTAS O DELITOS EN CONTRA DE LA COMPAÑIA; PRESENTAR MEMORIALES, ESCRITOS, PETICIONES Y ALEGATOS; CONFESAR, INTERPONER RECURSOS DE TODA CLASE, ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, INCLUSO EL DE CASACION; PEDIR Y ABSOLVER POSICIONES; RECUSAR JUECES, MAGISTRADOS Y CUALESQUIERA OTRO FUNCIONARIO; APARTARSE Y DESISTIR DE LAS ACCIONES ASI COMO DE LOS RECURSOS, INSTANCIAS, EXCEPCIONES Y REQUISICIONES INTERPUESTAS; ACEPTAR DESISTIMIENTOS EN CUALQUIER INSTANCIA; RECONOCER FIRMAS Y DOCUMENTOS DE TODA ESPECIE; PEDIR RECONOCIMIENTO Y EXHIBICION DE LOS MISMOS; RENDIR TODA ESPECIE DE PRUEBAS; PRESENTAR DECLARACIONES DE TESTIGOS; TACHARLOS Y REPRESENTARLOS; DEFERIR EL JURAMENTO O COMPROMISO DECISORIO; PRORROGAR Y DECLINAR JURISDICCION; TRANSIR Y COMPROMETER CUALQUIER ASUNTO A ARBITROS O AMIGABLES COMPONEDORES, NOMBRANDOLES LO MISMO QUE AL TERCERO EN DISCORDIA; SOMETER CUALQUIER ASUNTO A UN JUZGADO CIVIL, NOVAR, RENUNCIAR LOS RECURSOS O TERMINOS LEGALES; PEDIR EMBARGOS, PROVISIONES Y PRECAUTELATORIAS DE TODO GENERO, RATIFICACION...

PLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL CODIGO DEL TRABAJO. PODRA TAMBIEN NOMBRAR APODERADO GENERAL O ESPECIAL, TRES PUNTO OCHO.- COMPRAR, VENDER, ALQUILAR, ARRENDAR O GRAVAR OFICINAS O CUALESQUIER CLASE DE INMUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA. ADQUIRIR MUEBLES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA DICHAS ACTIVIDADES. DISPONER DE DICHAS ADQUISICIONES EN LA FORMA QUE CONSIDERE NECESARIA. TRES PUNTO NUEVE.- COMPARECER EN REPRESENTACION DE LA MANDANTE ANTE TODO CUERPO GUBERNAMENTAL O REPRESENTANTE OFICIAL, INCLUYENDO LAS AUTORIDADES O FUNCIONARIOS DE IMPUESTOS; OTORGAR TODA CLASE DE DECLARACIONES ACTAS U OTROS INSTRUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONDUCCION O PERFECCIONAMIENTO DE TODA TRANSACCION EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR INCLUYENDO LOS REQUERIDOS PARA EL PAGO DE IMPUESTOS O PARA EL REINTEGRO DE CUALQUIER IMPUESTO INDEBIDAMENTE PAGADO Y HACER CUALESQUIERA OTRAS GESTIONES QUE FUEREN NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LAS LEYES EN EL ECUADOR. TRES PUNTO DIEZ.- HACER TODOS LOS ACTOS Y GESTIONES QUE FUEREN NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EJECUTAR PLENAMENTE ESTE PODER, EN TODO SENTIDO COMO LO PUDIERE HACER LA QUE SUSCRIBE SI ESTUVIESE ELLA MISMA PRESENTE, CON FACULTAD PARA DELEGAR POR LOS PERIODOS QUE DICHO APODERADO DESIGNARE POR ESCRITO, CONVINIENDO POR LA PRESENTE EN TODO TIEMPO RATIFICAR, CONFIRMAR Y FIRMAR TODO LO QUE DICHO APODERADO O DELEGADOS ORDENEN EN VIRTUD DEL PRESENTE DOCUMENTO A NOMBRE DE LA COMPAÑIA. TRES PUNTO ONCE.- RECONOCER EN NOMBRE DE LA COMPAÑIA Y COMO ACTO Y HECHO SUYO, ESTA ESCRITURA DE PODER Y, EN CASO NECESARIO, INSCRIBIRLA EN EL LIBRO MERCANTIL Y PUBLICARLA EN UNA NOTA EN EL ECUADOR Y HACER CUALESQUIERA PRACTICADOS TODOS LOS MAS ACTOS Y DILIGENCIAS QUE CUALES FUEREN, QUE DE CUALQUIER FORMA SE REQUERIERAN SEAN ADECUADAS PARA AUTENTICAR Y DAR PLENO EFECTO A ESTE PODER CONFORME A LA LEY...

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000014

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SAFE WORK SEGURIDAD Y SALUD LABORAL CIA. LTDA.

La compañía SAFE WORK SEGURIDAD Y SALUD LABORAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de agosto del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.3101

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: El diseño e implementación de sistemas de gestión integral.

QUITO, 29 AGO. 2006

Dr. José Eduardo Romero Ayala ESPECIALISTA JURIDICO



AR/51083/06

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 162.781,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de julio del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ. de 25 AGO. 2006

El capital actual suscrito es de US\$ 437.407,00 y está dividido en 437.407 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 25 AGO. 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/51086/06